



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00323332- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Carla GALFIONE por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 22 al 30 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el *VI Congreso de Historia Intelectual de América Latina*, a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil;

Que la Profesora GALFIONE ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora María Carla GALFIONE, Legajo N° 46735, se desempeña como Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana -Esc. de Filosofía" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecisiete años a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Profesora María Carla GALFIONE, Legajo N° 46735, en el cargo de Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, desde el 22 al 30 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG